



**DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. ÁLVARO GARCÍA ORTIZ,
FISCAL GENERAL DEL ESTADO, EN SU TOMA DE POSESIÓN
COMO CONSEJERO NATO DEL CONSEJO DE ESTADO**

Madrid, 18 de abril de 2024

Excma. Sra. Presidenta, Excmos. Sras. y Sres. Consejeros, Ilmos.
Sras. y Sres. Letrados, Autoridades, Sras. y Sres.

Es para mí un honor tomar de nuevo posesión como Consejero Nato de esta distinguida institución. Lo hago renovando el compromiso que el pasado 20 de octubre de 2022 adquirí con esta institución, desde la profunda responsabilidad y vocación de servicio público, en correspondencia con la alta función consultiva de este órgano constitucional, fundamental para nuestro Estado de derecho, como garante de la calidad, la técnica y el rigor de la actuación del



Ejecutivo, tal y como reza el Preámbulo de su Ley Orgánica reguladora.

Quiero agradecer a mi madrina, Consuelo Castro Rey, y a mi padrino, Fernando Ledesma Bartet, que me hayan honrado al aceptar mi propuesta, acompañándome en este acto de toma de posesión. Ambos son extraordinarios juristas a quienes profeso una gran admiración. Mi gratitud por la reiterada deferencia que han tenido, hacia mí y hacia la institución que represento.

No puede faltar tampoco en estas palabras un reconocimiento a mi querida Magdalena Valerio, y el saludo a Carmen Calvo, como nueva presidenta, a la que auguro y deseo un mandato fructífero. Por mi parte tendrá toda la colaboración que sea necesaria, y aún mas en el convencimiento de que con ella, y con su antecesora, comparto los valores que se desprenden de nuestro compromiso institucional para alcanzar una sociedad más justa y más igualitaria.



Es este un discurso necesariamente breve, a la vista de que la inédita situación en la fiscalía española, la renovación del cargo de Fiscal General, me proporciona una nueva oportunidad para dirigirme al pleno del Consejo de Estado de manera solemne. No quiero por ello desaprovecharla con un discurso meramente formal y pretendo poner el foco, dentro de mi profunda convicción, en el servicio público y en los valores democráticos.

Mi incorporación como Consejero Nato viene indisolublemente unida a mi condición de Fiscal General de Estado como lo fue entonces, pero, más allá de la retórica, puedo aportar la experiencia en el ejercicio de este cargo durante los dos últimos años.



El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional al que el art. 124 de nuestra Norma Fundamental incardina dentro del Título VI, relativo al Poder Judicial. Con ello, el constituyente renunció definitivamente a la anterior configuración del Ministerio Fiscal como “órgano de relación entre el Gobierno y el Poder Judicial”. El fin de la dictadura y la instauración de la democracia materializaron la independencia de la institución respecto al Ejecutivo.

Es por lo tanto una institución constitucional y democrática, definida en su desarrollo y funcionamiento por la carta magna y por nuestro Estatuto Orgánico.

No es retórica tampoco reafirmar que el marco legal, el que define a un órgano, no lo es solo de potestades, sino también de límites. Tan importante es ejercer el mandato legal como respetarlo. Tan importante es que las instituciones democráticas desarrollen sus funciones, como que no interfieran en las de los demás, que no se



arroguen aquello de lo que carecen. Su fortaleza es un compromiso de buena fe institucional.

Puede estar tranquila la ciudadanía, pues la acción del Ministerio Fiscal, discutible y criticable, como es normal y natural en democracia está sometida a filtros y controles, a balances en la toma de decisiones y a garantías en nuestra actuación individual.

Las y los fiscales decidimos en situaciones de conflicto y adoptamos posturas procesales enfrentadas, en ocasiones, a otras partes. Por lo tanto, no nos escondemos, asumimos la crítica propia de quien se responsabiliza de sus decisiones, de quien ejerce su oficio y de quien somete su criterio a la decisión de los tribunales. Lo hacemos sin miedo y con plena conciencia de que nuestras decisiones son o pueden ser cuestionadas, y que las presiones, las de los afectados, los investigados, las mediáticas o las corporativas existen y son una realidad con la que convivimos diariamente.



Esta defensa de quienes integran el Ministerio Fiscal ha de extenderse a todos aquellos, funcionarios y funcionarias, que desde la administración ejercen potestades públicas.

Nada más saludable en el Estado de derecho que la garantía de inamovilidad y los derechos que amparan a los servidores públicos. Su blindaje fuera del sistema de cesantías del siglo XIX es una fortaleza para todos. Por eso resulta tan necesario defender su neutralidad y su imparcialidad, y es doloroso escuchar las aceradas críticas que, por conseguir un rédito de cualquier naturaleza, ponen en cuestión la honorabilidad, el recto ejercicio de sus funciones. Solo pretenden, destruyendo, criticar o cuestionar a quienes figuran, figuramos, como las cabezas de la institución. En la pugna pública no pueden resultar dañados quienes deben velar, sea quien sea esa representación institucional, por el normal funcionamiento del Estado de derecho. En otro caso saldremos perdiendo todos.



Porque las instituciones son la fortaleza del sistema democrático que se construye a través del pleno ejercicio de las libertades. Nos corresponde defenderlo a nosotros, a quienes somos depositarios temporales de su representación.

Lo privado y lo público no deben confundirse. Las instituciones públicas se rigen por otros principios diferentes a las del interés del mercado, o al interés de unos pocos, sea este un interés económico o un interés corporativo, que no deja por ello de ser un interés particular. La tendencia a situar en planos de igualdad y en todos los aspectos a las instituciones democráticas con entidades de naturaleza privada o corporativa es un error también de concepción en la arquitectura orgánica de un estado constitucional, cuyo andamiaje se construye y se define en nuestra Carta Magna.



Este lugar, el Consejo de Estado, es el mejor de los sitios para recordarlo.

Nuestro Estado social y democrático de derecho se construye a través de la colaboración interinstitucional, de la buena fe de quienes con diferentes legitimaciones ejercemos potestades públicas. Hemos tenido en el pasado ejemplos de a dónde nos puede llevar lo contrario. Estamos obligados ante la ciudadanía a generar estos espacios de colaboración, a mostrar que este país es un lugar de convivencia, de libertad, y de afortunada concurrencia de responsabilidades y competencias. El desarrollo de los derechos fundamentales y de los derechos sociales exige esta lealtad institucional que debe reclamarse de los poderes públicos.

Y la Fiscalía española es sobre todo Estado, y como tal se vertebra a lo largo del territorio. Una institución singular presente, con una singular capilaridad, desde sus órganos centrales hasta el último rincón de España. Una concepción de unidad proyectada desde la



colectividad que somos, y que nos confiere una fortaleza institucional vertebradora y diversa en la atención a la sociedad a la que servimos.

Termino ya, refirmando mi compromiso de continuar en este insigne cargo con la más elevada responsabilidad y con la esperanza de contribuir a sus estudios y dictámenes con la calidad técnica y el rigor jurídico de mis antecesoras y antecesores, inspirándome en los valores constitucionales de la libertad, la justicia y la igualdad y en la sensibilidad hacia quienes más nos necesitan.

Muchas gracias.